



MINISTERIO  
DE CULTURA

**MINISTERIO DE CULTURA**

***PLAN OPERATIVO ANUAL 2020  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
(UFI)***

**Responsable: Yanet Marisol Vásquez de Avalos**

***San Salvador, febrero /2020***

## INDICE

	<b>Página</b>
I. Introducción	1
II. Objetivo General	2
III. Objetivos Específicos	2
IV. Elaboración de Diagnóstico	3-5
V. Elaboración de Matriz de Riesgos	6-7
VI. Elaboración Matriz de Acciones Contingenciales	8
VII. Aprobación	9
VIII. Cronograma	10

## II. **Objetivo General**

Llevar a cabo la gestión financiera, que incluye las actividades de las áreas de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y el Fondo de Actividades Especiales, en concordancia con los aspectos legales y disposiciones normativas, que en materia financiera haya emitido el Ministerio de Hacienda.

## III. **Objetivos Específicos**

- Conducir durante el año fiscal correspondiente, las acciones relacionadas con la Formulación del Presupuesto Institucional, la administración de los instrumentos de Ejecución Presupuestaria y el Seguimiento y Evaluación de la ejecución Presupuestaria, y el registro de las contrataciones aprobadas que afectaran al presupuesto vigente.
- Gestionar la aprobación de ajustes al presupuesto, cuando así proceda, con el fin de garantizar la ejecución de los recursos financieros del Ministerio de Cultura.
- Gestionar y efectuar el pago de las Obligaciones, de los diferentes compromisos adquiridos por la institución, sobre la base de la calendarización que haya establecido la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda.
- Administrar los Embargos Judiciales que se ventilen en el Ministerio de Cultural, de los empleados del mismo.
- Garantizar la confiabilidad, veracidad y el registro contable directos o automáticos de cada uno de los hechos económicos que modifiquen la composición de los recursos y obligaciones de la institución, manejar el archivo contable institucional, realizar los cierres contables mensuales y anuales y preparar información financiera en los plazos establecidos en las disposiciones legales y técnicas vigentes.
- Administrar los ingresos que se perciban, en concepto de recursos propios, por medio del Fondo de Actividades Especiales (FAES) de este ministerio,

## I. INTRODUCCION

En armonía con los aspectos legales y Disposiciones Normativas vigentes, la Unidad Financiera Institucional, es la responsable de la gestión financiera de los recursos que se aprueban a la institución cada año fiscal, entendido la gestión financiera como el conjunto de acciones encaminadas a la ejecución del presupuesto, en función de las necesidades institucionales que se aprueban durante la ejecución del presupuesto.

En ese sentido el presente Plan de Trabajo, se ha elaborado tomando en cuenta los fines y propósitos de la existencia de la UFI, como unidad de apoyo a la administración institucional, el cual contiene objetivos, el cuadro de fortalezas, amenazas, debilidades y oportunidades, la matriz de riesgo, matriz de acciones contingenciales y finalmente el cronograma de trabajo.





#### IV. ELABORACION DE DIAGNOSTICO

##### FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
F1. Contar con personal capacitado y altamente comprometido con la gestión financiera de la institución.	D1. Falta de conocimiento integral de las funciones en cada una de las áreas y el compromiso institucional.
F2. Disponer de una flexibilidad en la ejecución del presupuesto (modificaciones y ajustes).	D2. No se dispone de un sistema de costos, que refleja información específica de gastos por cada dependencia.
F3. Contar con financiamiento externo, para la ejecución financiera de los proyectos con fondos de donación y proyectos especiales.	D3. Falta de recurso humano en las diferentes colecturías auxiliares, así como en la administración del FAES, y el área de archivos de Contabilidad institucional.
F4. Disponer de personal en la UFI para brindar apoyo Técnico en lo relacionado a la aplicación de normativa en materia financiera, a cada una de las unidades que así lo solicitan.	D4. Falta de personal para la administración del archivo financiero en los depósitos de Biblioteca Nacional y Ex Capres.
F5. Disponer de un sistema informático, que permite y facilita el registro de las operaciones financieras, en las diferentes fuentes de financiamiento.	D5. La comunicación actual entre las diferentes áreas administrativas, es débil.
F6. Contar con el registro oportuno de las diferentes operaciones financieras.	D6. Falta de gestión oportuna de los compromisos y obligaciones por parte de las unidades solicitantes, se ve afectada al momento de hacer la gestión del pago. Pues vienen documentos tardíos con fechas de pagos vencidas.
F7. Contar con un archivo contable – financiero, debidamente codificado y actualizado.	D7. Falta de un espacio idóneo para los archivos contables, que se concentren en un solo espacio y no



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE CULTURA



	dispersos como actualmente se tienen.
	D.8. Archivos expuestos por humedad y falta de condiciones óptimas para los mismos.
F8. Poseer un clima laboral estable	Espacio y distribución en planta de la UFI, se requiere ampliarlo o modificarlo, a fin de holgar los espacios de trabajo.
F9. Proporcionar informes financieros para la toma de decisiones para las altas autoridades sobre la situación financiera institucional.	D.9. No se dispone de Máquinas registradoras autorizadas por el Ministerio de Hacienda para la percepción de los ingresos FAES.
F10. Se cuenta con el apoyo de las autoridades	D.10. Cambio de autoridades, por lo que las decisiones se podrían ver afectadas.
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
O1. La Reforma del Presupuesto por programas con enfoque de resultados, permitirá conocer el nivel de ejecución de los subprogramas y actividades y su vínculo con la planificación.	A1. Pagos inoportunos, por falta de asignación de fondos, por parte del Ministerio de Hacienda, en relación a las obligaciones contraídas.
O2. Participar en el aporte técnico en la modificación del tarifario del Ministerio de Cultura, cuando así se disponga de modificarlo.	A2. Sobrecarga en la red para el funcionamiento óptimo en el uso de Internet para las diferentes transacciones financieras entre bancos e impuestos.
O3. Obtener apoyo interinstitucional en capacitaciones al personal en materia Administrativa – financiera y de motivación e incentivos.	A3. Baja recaudación por cierres de colecturías, por diferentes circunstancias que pueden afectar los ingresos proyectados, principalmente cuando suscitan imprevistos.
O4. Apoyar al Ministerio de Cultura en la preparación de iniciativas de refuerzos presupuestarios ante las instancias que así lo amerite.	A4. Falta de seguimiento oportuno por parte de los administradores de contrato que afectaría la ejecución del presupuesto (congelamientos de asignaciones) y remanentes de recursos al final de año fiscal.
O5. Obtener el apoyo de estudiantes	A5. Falta de conocimiento de procesos

<p>bachilleres o universitarios para diversas necesidades en la Unidad financiera y principalmente en el área del archivo contable.</p>	<p>financieros de las direcciones nacionales y Unidades de la institución sobre la administración de los mismos y que son de su competencia y principalmente en el uso de los Fondos Circulantes de Monto Fijo.</p>
<p>O6. Oportunidad de gestionar ante el titular, de la contratación de colector auxiliar, y gestión ante RRHH para personal técnico en las áreas de Contabilidad y Administración FAES.</p>	<p>A6. La Administración de los parque y sitios sea trasladada hacia otra cartera de Estado.</p>
<p>O7. Fortalecer durante el año fiscal, las Disposiciones normativas internas de la UFI, para mejor claridad en la aplicación de las mismas.</p>	<p>A7. Residencia al modificar las Disposiciones internas.</p>
<p>O7. Oportunidad de gestionar ante la máxima autoridad, apoyo para el traslado del Archivo contable de Bibliotecas y dos niveles en el archivo de Ex CAPRES.</p>	<p>A7. Falta de apoyo, en el tratamiento y archivo contable, ubicado en sótano de Bibliotecas y la ampliación de Ex CAPRES.</p>
<p>O8. Estabilidad laboral, en el trabajo de la Unidad Financiera y las áreas que la conforman.</p>	<p>A8. El clima organizacional de la institución afecta el buen desarrollo de algunas actividades, principalmente cuando hay un ambiente de comunicación incorrecta.</p>

## V. MATRIZ DE RIESGOS

**Análisis y gestión de riesgos:** Con la matriz identificaremos el análisis y gestión de riesgos de la Unidad Financiera Institucional, la cual se desarrolla a continuación:

### Matriz de Riesgos

Riesgos	Magnitud de Daño	Probabilidad de Amenaza	Resultado
1. Poca movilización de los recursos aprobados en el presupuesto en el primer semestre del año fiscal, por parte de los ejecutores.	4	3	12
2. Atraso en el pago de las obligaciones contraídas por el Ministerio de Cultura.	4	4	16
3. Vulnerabilidad en el manejo de los fondos que se recaudan en las colecturías.	3	3	9
4. Atraso en la entrega oportuna de documentos para trámite de pago ante la UFI.	4	4	16
5. Deterioro latente del Archivo Contable, por condiciones inadecuadas del archivo, ubicado en Biblioteca Nacional.	4	4	16
6. Falta de apoyo en la gestión de más colectores auxiliares del Ministerio de Cultura	4	4	16
7. Presupuesto insuficiente, para atender los bienes y servicios que se entregan a la población.	3	3	9



**VI. MATRIZ DE ACCIONES CONTINGENCIALES**

<b>RIESGO</b>	<b>ACCIONES CONTINGENCIALES</b>
1. Poca movilización de los recursos aprobados en el presupuesto en el primer semestre del año fiscal, por parte de los ejecutores.	Presentar por escrito a los titulares de la institución, sobre el nivel de ejecución y exponer sus causas.
2. Atraso en el pago de las obligaciones contraídas por el Ministerio de Cultura.	Gestiones mediante correo y por escrito de ser necesario ante Ministerio de Hacienda, para la asignación de más fondos al momento de notificar los montos asignados en cada semana.
3. Vulnerabilidad en el manejo de los fondos que se recaudan en las colecturías.	Revisar disposiciones normativas vigentes y reforzarlas mediante capacitaciones a colectores auxiliares.
4. Atraso en la entrega oportuna de documentos para trámite de pago ante la UFI.	Informar mediante correo, a los administradores de Contratos, o la unidad involucrada, para la gestión respectiva de entrega de documentos.
5. Deterioro latente del Archivo Contable, por condiciones inadecuadas del archivo, ubicado en Biblioteca Nacional.	Elaborar informe por escrito de la situación actual del archivo y solicitar la intervención del titular de la institución.
6. Falta de apoyo en la gestión de más colectores auxiliares del Ministerio de Cultura	Informar ante el titular y a RRHH, y gestionar las plazas vacantes de estos.
7. Presupuesto insuficiente, para atender los bienes y servicios que se entregan a la población.	Recibir por medio de cooperación, fondos para la ejecución de proyectos especiales.

**VII. APROBACION**

El presente plan, entrará en vigencia a partir de la autorización del Titular de este Ministerio.

**Autorizado:** \_\_\_\_\_

Licda. Suecy Callejas Estrada  
Ministra de Cultura

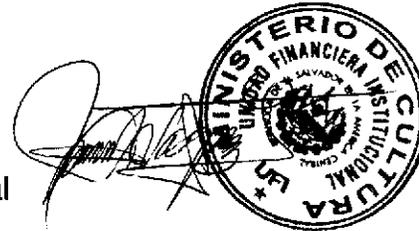


**Revisado:** \_\_\_\_\_

Licda. Claudia Ramírez de Iglesias  
Jefa de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

**Formulado y elaborado**

Nombre: Yanet Marisol Vásquez de Avalos  
Jefa de la Unidad Financiera Institucional



Nombre: Lic. Christian Eduardo Tobar  
Técnico de enlace de la unidad

Nombre: Equipo multidisciplinario de Trabajo Presupuesto, Tesorería,  
Contabilidad y Administración del FAES-.

Fecha de autorización:

### **III. Cronograma**

Anexo al presente Plan, encontrará la distribución mensual de cada una de las metas y actividades a ejecutarse durante el ejercicio financiero fiscal 2020.